

Con fundamento en los LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, en su Artículo 10. INCISO M) En cuanto al expediente de obra pública, la Cuenta Pública se integrará con la siguiente información, de conformidad a los anexos 2 Y 3:

I. Copia certificada del acta de sesión del Concejo Mayor, donde conste la aprobación de:

2. Modificaciones del Programa Anual de Obra Pública. (Las transferencias, ampliaciones, reducciones, modificaciones, creaciones y/o suspensiones de Obra Pública);

3. Montos y Rangos para la adjudicación de obra pública;

4. Montos y Rangos para la adquisición de materiales, bienes y contratación de servicios;



ACTA NUMERO 14, DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE
CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, PERIODO 2021- 2024.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE
CONCEJO, DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, DEL CONCEJO MAYOR
DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, PERIODO 2021-
2024.**

EN LA POBLACIÓN DE CHERÁN, MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN,
SIENDO LAS 11 ONCE HORAS DEL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL
VEINTIDÓS, SE CONSTITUYERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CASA
COMUNAL DE CHERÁN, MICHOACÁN, LOS CIUDADANOS, FLORENTINO
RAMOS ROJAS, ISABEL FABIÁN FABIÁN, JAIME ROJAS HERNÁNDEZ,
JOSEFINA VELÁZQUEZ ROMERO, LEONEL FLORES HERNÁNDEZ, MA. DE LA
LUZ ESTRADA VELÁZQUEZ, MARIANO RAMOS ROJAS, MARCO ANTONIO
JERÓNIMO LECO, REYNALDO DURAN VELÁZQUEZ, SILVIA SILVA
HERNÁNDEZ, SERGIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SONIA XOCHIL GUERRERO
SÁNCHEZ, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS, EN CALIDAD DE
CONCEJO MAYOR, CONFORME A NUESTRA AUTONOMÍA Y LIBRE
DETERMINACIÓN QUE NOS OTORGAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS
EN EL ARTÍCULO 2º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8º CONVENIO 169, SOBRE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y TRIBALES, DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL
TRABAJO Y LOS ARTÍCULOS 3º, 4º, 5º, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ
COMO LA SENTENCIA SUP-JDC-9167/2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02
DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE
DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO
DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

PRIMERO: REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORÚM
LEGAL.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SOMETIÉNDOSE A
APROBACIÓN DE QUIENES INTERVINIERON EN LA MISMA.

CUARTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA (POA), DEL EJERCICIO
FISCAL 2022.

QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE MONTOS, LÍMITES O RANGOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS POR CONTRATO PARA EL EJERCICIO
2022, PARA OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROPIOS, RECURSOS
ESTATALES Y DEL FISMDF.

SEXTO: ACUERDO PARA EL PAGO DE LA OBRA DENOMINADA CALLE
YURÉCUARO, ENTRE CALLE MIRASOL Y CAMINO - CONSTRUCCIÓN DE
PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS.

SÉPTIMO: ASUNTOS GENERALES.

OCTAVO: CLAUSURA DE SESIÓN.

ACUERDOS

Handwritten signatures and names on the right margin:
Marta Luz E. V.
Rojas
Josefina Velázquez

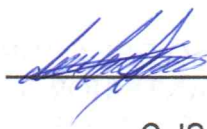
Handwritten signature on the left margin.

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 09 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



PUNTO PRIMERO. - RESPECTO AL PUNTO, SE DA COMIENZO CON EL PASE DE LISTA, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. FLORENTINO RAMOS ROJAS, ISABEL FABIÁN FABIÁN, JAIME ROJAS HERNÁNDEZ, JOSEFINA VELÁZQUEZ ROMERO, LEONEL FLORES HERNÁNDEZ, MA. DE LA LUZ ESTRADA VELÁZQUEZ, MARIANO RAMOS ROJAS, MARCO ANTONIO JERÓNIMO LECO, REYNALDO DURAN VELÁZQUEZ, SILVIA SILVA HERNÁNDEZ, SERGIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SONIA XOCHIL GUERRERO SÁNCHEZ, A LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL. -----

PUNTO SEGUNDO. - ACTO CONTINUÓ EL SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR, DA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL QUÓRUM LEGAL, PARA SU APROBACIÓN, Y SE PROCEDE A LA VOTACIÓN Y ES **APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

PUNTO TERCERO. - SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, SOMETIÉNDOSE A APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN DE QUIENES INTERVINIERON EN LA MISMA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

PUNTO CUATRO.- EL MODERADOR DE SESIÓN EL SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR, PONE A CONSIDERACIÓN EL ANALISIS DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA (POA), DEL EJERCICIO FISCAL 2022, LA CUAL PARTE DE LA PUBLICACIÓN DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022, REFERENTE AL ACUERDO DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, Y FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, EL MONTO PARA EL MUNICIPIO DE CHERÁN, PARA SER EJERCIDOS POR CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ES DE \$24,010,135.83 (VEINTICUATRO MILLONES DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.), DICHO RECURSO PROCEDE DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCACIONES FEDERALES (FISMDF 2022). PARA ASIGNARSE A LAS SIGUIENTES OBRAS DE ACUERDO AL PROGRAMA Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUEDANDO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2022 (POA)				
NOMBRE DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA	METAS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CALLE XARENI, ENTRE CALLE YURÉCUARO Y TSITSIKI- CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y	\$1,744,000.00	163.00 ML	CONTRATO- INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCACIONES FEDERALES - FISMDF

[Handwritten signature]

Ma de la Luz E N

[Handwritten signature]

Rojas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Josefina Velázquez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 09 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

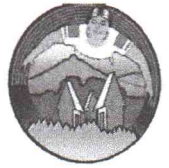
CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL

DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



OBRAS COMPLEMENTARIAS.				
CALLE MIRASOL, ENTRE CALLE YURÉCUARO Y TSITSIKI- CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	\$1,875,000.00	177.53 ML	CONTRATO- INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCAACIONES FEDERALES - FISMDF
EXTENSIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, CARRETERA CHERAN-ZAMORA, EN EL BARRIO PRIMERO DE LA LOCALIDAD DE CHERÁN, MUNICIPIO DE CHERÁN MICHOACÁN.	\$516,000.00	1,860 ML	CONTRATO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCAACIONES FEDERALES - FISMDF
CALLE GALEANA Y NIÑOS HÉROES, ENTRE CALLE PINO SUAREZ- CONSTRUCCION DE PARTIDA PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	\$883,000.00	130.00 ML	CONTRATO- INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCAACIONES FEDERALES - FISMDF
CALLE IMPERIO PUREPECHA, ENTRE CALLE INDEPENDENCIA SUR Y OCAMPO SUR- CONSTRUCCIÓN DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	\$1,087,000.00	108.00 ML	CONTRATO- INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCAACIONES FEDERALES - FISMDF
CALLE MATAMOROS, ENTRE CALLE MORELOS PTE. E	\$1,261,000.00	110.30 ML	CONTRATO- INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Propos', 'Madre la Luz E N', and 'Josefina Velazquez']

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 09 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.









C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



HIDALGO PTE- CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.				DEMARCARCIONES FEDERALES - FISMDF
EXTENSIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, CARRETERA CHERÁN URUAPAN, EN EL BARRIO SEGUNDO DE LA LOCALIDAD DE CHERÁN, MUNICIPIO DE CHERÁN MICHOACÁN.	\$515,000.00	1900.00 ML	CONTRATO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCARCIONES FEDERALES - FISMDF
CALLE CUAUHTÉMOC CÁRDENAS, ENTRE CALLE INDEPENDENCIA SUR Y OCAMPO SUR- CONSTRUCCIÓN DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	\$1,181,000.00	92.00 ML	CONTRATO- INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCARCIONES FEDERALES - FISMDF
CALLE LÁZARO CÁRDENAS, ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE CERRADA DE LÁZARO CARDENAS- CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	\$2,579,000.00	240.00 ML	CONTRATO- INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCARCIONES FEDERALES - FISMDF
CALLE VENUSTIANO CARRANZA, ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y ESC. SEC. TECNICA-	\$919,000.00	75.00 ML	CONTRATO- INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCARCIONES




 Ma de la Luz E N

 H. Rojas

 Josselina Velazquez



LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 09 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 09 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.				FISMDF
CALLE PRIVADA DE LINDA VISTA, ENTRE CALLE LINDA VISTA Y PROP. PRIVADA- CONSTRUCCIÓN DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	\$856,000.00	80.50 ML	CONTRATO- INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCACIONES FEDERALES - FISMDF
EXTENSIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, CARRETERA CHERAN- NAHUATZEN Y CAMELLÓN AQUILES SERDÁN	\$609,000.00	2,363.00 ML	CONTRATO- INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCACIONES FEDERALES - FISMDF
CALLE DIEGO RIVERA, ENTRE CALLE LOUIS PASTEUR Y OCAMPO SUR-CONSTRUCCIÓN DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	\$1,300,000.00	135.00 ML	CONTRATO- INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCACIONES FEDERALES - FISMDF
REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NORTE, EN LA LOCALIDAD DE CHERÁN, MUNICIPIO DE CHERÁN MICHOACÁN	\$3,500,000.00	1.00 OBRA	CONTRATO- INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA LAS DEMARCACIONES FEDERALES - FISMDF
TOTAL	\$24,010,135.83			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 09 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



OBRAS CONVENIDAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2022 (FAEISPUM))				
PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENTO, (COLECTOR NORTE - TRAMO MANANTIAL DE KUMITZARO A BAJONERO), EN LA CABECERA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE CHERÁN, DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 3,709,493.10	1.00 OBRA	CONTRATO-INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2022 (FAEISPUM)
PROYECTO INTEGRAL DE ECOTECNIAS MUNICIPIO SEGURO, (MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE EL CENTRO), EN LA CABECERA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE CHERÁN, DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$1,589,782.75	1.00 OBRA	CONTRATO-INVITACIÓN RESTRINGIDA	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2022 (FAEISPUM)
TOTAL	\$5,299,275.85			

UNA VEZ ANALIZADO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA (POA), DEL EJERCICIO FISCAL 2022. --

PUNTO QUINTO: EL MODERADOR DE SESIÓN EL SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR, PONE A CONSIDERACIÓN EL ANÁLISIS DE LOS MONTOS, LÍMITES O RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS POR CONTRATO PARA EL EJERCICIO 2022, **PARA OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROPIOS, RECURSOS ESTATALES Y DEL FISMDF**, MISMOS QUE FUERON DETERMINADOS EN APEGO A LOS DETERMINADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN SU ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTOS Y RANGOS DE ADJUDICACIÓN:

MONTOS Y RANGOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE OBRAS PÚBLICAS 2022 (MÁS IVA).		
MODALIDAD	DE	A
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$1.00	\$500,000.00

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *Martha Luz & N*
 - Lower signature: *[Signature]*
 - Bottom signature: *[Signature]*
 - Vertical note: *Joselina Velazquez R*

Handwritten signature on the left margin:

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 09 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL

DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$500,000.01	\$3,800,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$3,800,000.01	EN ADELANTE

MONTOS Y RANGOS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2022:

MONTOS Y RANGOS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2022 (MÁS IVA).		
MODALIDAD	DE	A
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$1.00	\$228,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$228,000.01	\$2,687,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$2,687,000.01	EN ADELANTE

UNA VEZ ANALIZADO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

PUNTO SEXTO. - TOMA LA PALABRA EL C. MARIANO RAMOS ROJAS, PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MAYOR EL PUNTO CORRESPONDE AL ACUERDO PARA EL PAGO DE LA OBRA DENOMINADA CALLE YURÉCUARO, ENTRE CALLE MIRASOL Y CAMINO - CONSTRUCCIÓN DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

CONCEJO MAYOR --- SE LE DA LA PALABRA A LA TESORERÍA COMUNAL---

TESORERÍA COMUNAL - - - - - LES INFORMAMOS QUE POR PARTE DEL CONTRATISTA RECIBIMOS LA ESTIMACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CALLE YURÉCUARO, ENTRE CALLE MIRASOL Y CAMINO - CONSTRUCCIÓN DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS CON NUMERO DE CONTRATO CMGC - CDUOP - FISMDF - 013 - IR - 2021 EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021, Y LA SOLICITUD DE PAGO FUE RECIBIDA EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2022 JUNTO CON LA FACTURA EMITIDA EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2022, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE SU APOYO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO CON ESTAS FECHAS DE LA ESTIMACIÓN DOS Y FINIQUITO, CUMPLIMIENTO CON EL CONTRATO CABALMENTE TERMINANDO LA OBRA EN EL MES DE DICIEMBRE.

CONCEJO MAYOR --- UNA VEZ ESCUCHANDO LOS MOTIVOS NO ABRA NINGÚN PROBLEMA, NADA MÁS SE REALIZA LA OBSERVACIÓN DE QUE SE REGISTRE CONTABLEMENTE Y SEA REFLEJADO EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2021.

UNA VEZ ANALIZADO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES,** EL PAGO DE LA OBRA EN REFERENCIA. -

PUNTO SÉPTIMO. - EL SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR COMUNAL, EL C. MARIANO RAMOS ROJAS, PONE A CONSIDERACION DEL QUÓRUM LEGAL, LA EXISTENCIA DE ASUNTOS GENERALES, QUE TRATAR EN ESTA SESIÓN, NO EXISTIENDO ESTOS, SE DA POR CONCLUIDO ESTE PUNTO Y SE PROCEDE TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO.

PUNTO OCTAVO. - SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES,

Mario Ramos

Marta Luz E. V.

Rojas

Rojas

H.

[Signature]

Voscedina Velazquez R.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 09 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE. - SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR COMUNAL, C. MARIANO RAMOS ROJAS. -----


FIRMAN DE CONFORMIDAD:


**K'ERI JANASKATICHA
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
"POR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO"
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI 2021-2024**



C. FLORENTINO RAMOS ROJAS


C. REYNALDO DURÁN VELÁZQUEZ


C. MARCO ANTONIO JERÓNIMO
LECO


C. JAIME ROJAS HERNÁNDEZ



C. SERGIO VELÁZQUEZ
HERNÁNDEZ

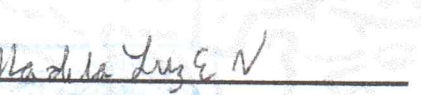

C. SILVIA SILVA HERNÁNDEZ

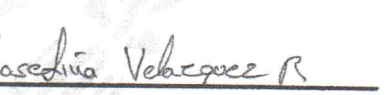

C. LEONEL FLORES
HERNÁNDEZ


C. ISABEL FABIÁN FABIÁN


C. SONIA XOCHIL GUERRERO
SÁNCHEZ


C. MARIANO RAMOS ROJAS


C. MA DE LA LUZ ESTRADA
VELÁZQUEZ

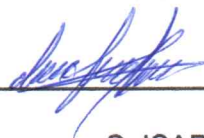

C. JOSEFINA VELÁZQUEZ
ROMERO

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 09 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024